

## **ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE YECLA.**

### **DOCUMENTACION NECESARIA PARA SER INCORPORADO COMO PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES EN EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE YECLA.**

Instancia solicitando el ALTA-INCORPORACION dirigida al Excmo. Sr. Decano del Colegio, acompañando a la misma la siguiente documentación:

- 1º Fotocopia del D.N.I. del interesado
- 2º Dos fotografías en color tamaño carne (D.N.I.)
- 3º Certificación de nacimiento del Registro Civil.
- 4º Certificación de antecedentes penales.
- 5º Título de Licenciado en Derecho.
- 6º Título de Procurador de los Tribunales.
- 7º Declaración Jurada de no haber sido procesado no condenado.
- 8º Certificación de haber ingresado en la Mutualidad de Previsión Social de los Procuradores de España, o alta en el RETA.
- 9º Resguardo de haber ingresado en la tesorería del Colegio la cantidad de 120 euros en concepto de fianza.
- 10º Póliza de Responsabilidad Civil Individual a nombre del interesado.
- 11º Declaración del Acta Censal (modelo 036). Impuesto Actividades Económicas en la Agencia Tributaria de la Delegación de Hacienda.